CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 14

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendido por Cañas Paraguayas S.A., de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y para este llamado conforme a la Resolución N° 84 de fecha, 20 de febrero del 2014, integran el Comité Ing. Quím. Melquíades Irala – Asesor Técnico del Directorio, Lic. Mirian Rodríguez – Jefa Dpto. Planificación y Presupuesto, Sr. Franco Brozzon, en el marco del **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 – POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PLURIANUAL - ID 300053, CONTRATACION DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, ROBO, INCENDIO Y RIESGO SEMILARES".**

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2015 de Cañas Paraguayas S.A. contempla esta convocatoria en la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2015, bajo el ID Nº 300053.

Por Resolución N° 479 de fecha, 6 de octubre de 2015, se incorpora el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 – POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PLURIANUAL - ID 300053, CONTRATACION DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, ROBO, INCENDIO Y RIESGO SEMILARES"**, en el *Programa Anual De Contrataciones*, y se aprueba el pliego de bases y condiciones.

En fecha 22 de octubre del 2015, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

1. La Rural S.A. de Seguros.
2. Patria S.A. de Seguros y Reaseguros.
3. Aseguradora Yacyretá S.A.
4. Aseguradora Paraguaya S.A.
5. Alfa S.A. de Seguros.

Ing. Quím. Melquíades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Franco Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del presente llamado en fecha, 23 de noviembre del 2015, siendo las 09:15 horas se procede a la apertura de la oferta recibida:

1. Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros
2. Patria S.A. De Seguros Y Reaseguros
3. Aseguradora Paraguaya S.A.

Con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres, se informa cuanto sigue:

- **La Firma Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**, manifiesta que la garantía de mantenimiento de oferta de la **Firma Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros**, no consides con la fecha que figura en el acta de sesión pública virtual y no presenta carta de compromiso de los reaseguradores como exige el Pliego de Base y Condiciones.

3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se efectuaron consultas a los participantes, respecto a sus ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial de las bases y condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

Ing. Quim. Maximiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Miriam Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Franco Riveros
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Documentos	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros	Asegu radora Paraguaya S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	No Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se puede observar que los oferentes han cumplido con el suministro de la documentación de carácter sustancial, con excepción de la **Firma Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros**, donde la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada no conside con la fecha que figura en el Acta de Sesión Pública Virtual, y lo exigido en Pliego de Bases y Condiciones, no cumpliendo el requesito del **Artículo 60, Numeral 1 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 De "Contrataciones Públicas"**, que dicta: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1 Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente completado y preparado"; además, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 58**, **del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 De "Contrataciones Públicas,** este error constituye una desviación significativa, ya que de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones. Por estos motivos, la oferta de la **Firma Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros,** es deséstimada.

Ing. Quim. Mesquades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Luis Miguel Rodríguez
Jefe de Presupuesto
CAPASA

Franco Molinas
Secretaria Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS CON AJUSTES DE ERRORES ARITMETICOS.

Se procede a la comparación de las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos señalados en el punto anterior.

De la revisión, se constata que no se han registrado errores aritméticos. El detalle de los precios cotizados por el oferente es el siguiente:

Descripción	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora Paraguaya S.A.
CONTRATACION DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, ROBO, INCENDIO Y RIESGO SEMILARES	213.000.000	450.000.000

Se selecciona provisoriamente, por presentar el precio más bajo, para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del llamado, a la **Firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se analiza el cumplimiento de los otros requisitos del llamado de la oferta con el precio más bajo en ambos lotes, que corresponde a la **Firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS LEGALES

Descripción	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros
Declaración jurada del menor	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria y constancia del SET	Cumple

Ing. Quím. Melquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Miriam Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Franco Brizzon
Secretaria Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Descripción	PATRIA S.A.
Antigüedad de 5 años en el mercado.	Cumple
Copia de contratos y/o pólizas dentro de los años 2012, 2013, 2014, que en total sumen 50% o más de la oferta	Cumple
Constancia de inspección o declaración jurada de conocer las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones	Cumple
Carta Compromiso del Reasegurador y/o Brokers y copia autenticada de inscripción de éste último en la SIB.	Cumple
Copia de resoluciones de la SIB por la que inscriben los modelos de pólizas solicitadas	Cumple

En cumplimiento a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Al respecto, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP), Expide Constancia del **Sr. Sergio Osvaldo Maidana Ramírez, con Cédula de Identidad N° 1.552.959 y el Sr. Santiago Pérez Benítez, con Cédula de Identidad N° 694.893; Representante Legal de la Firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, se procedió a la verificación en el Sistema.

Integrado de Recursos Humanos (SIRH), visualizando que no forman parte del plantel de funcionarios permanentes de ningunas instituciones públicas. Conforme a la consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), no se visualiza que presta servicios en las Municipalidades y Gobernaciones.

Ing. Quím. Melquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Miriam Rodríguez
Jefa del Presupuesto
CAPASA

Franco Recalde
Secretaria Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (igual o mayor que 1, en promedio en los años 2013, 2014 al 30 de junio 2015)	2,65
ENDEUDAMIENTO (no mayor a 0,80, en promedio en los años 2013, 2014 al 30 de junio 2015)	0,51
RENTABILIDAD (no deberá ser negativo, en promedio en los años 2013, 2014 al 30 de junio 2015)	80,50
Patrimonio Propio	46.196.568.227
Fondo de Garantía	90.471.235.564
Disponibilidad	25.581.734.069
Margen de Solvencia	5,21
Reaseguros	Cumple (3)

De acuerdo al cuadro expuesto precedentemente, la **Firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, cumple los otros requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Quim. Miguel Angel Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Franco Benzkon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios por el Comité de Evaluación conformado para el efecto. Esta evaluación fue realizada en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el **Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 60, 61 y 62 del Decreto N° 21909/03**, con resguardo de los principios generales establecidos en el **Artículo 4°** de la Ley. La oferta presentada por la **Firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASGUROS,** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases del llamado; tiene las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y presenta el precio evaluado como el más bajo; razón por la cual y en virtud a lo dispuesto en el **Artículo 28 de la Ley 2051/03** concordante con el **Artículo 63° del Decreto N° 21909/03**, este Comité recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 – POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PLURIANUAL - ID 300053, CONTRATACION DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, ROBO, INCENDIO Y RIESGO SEMILARES**, al oferente citado más arriba con **RUC N° 80003140-7, por la suma de G. 213.000.000 (Guaraníes, Doscientos Trece Millones).**

Los pagos se realizarán de la siguiente forma: Doce (12) cuotas mensuales iguales de **(G. 17.750. .000) - Guaraníes: Diecisiete Millones Setecientos Cincuenta Mil.**

La cobertura entrará en vigor desde las 00:00 horas del día viernes, 18 de diciembre de 2015, hasta las 00:00 horas del día domingo, 18 de diciembre de 2016.-

Ing. Quim. Mesquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Franco Doxxon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Detalle	Monto de la Oferta
Pago del Ejercicio Año 2015	17.750.000
Pago del Ejercicio Año 2016	195.250.000
Total Guaranies	**213.000.000**

Los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2016, se halla supeditada a la aprobación del Presupuesto Institucional dc Cañas Paraguayas para cse ejercicio (Art. 14 de la Ley 2051/03).----------

No habiendo otro punto que tratar se da por terminado el presente acto.

Atentamente,

Asunción, 25 de noviembre del 2015.

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Planificación y Presupuesto

Ing. Quím. Melquíades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quím. Melquíades Irala
Asesor Técnico del Directorio

Franco Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

Sr. Franco Brozzon
Secretaria Privada, Presidencia